

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 086		Fecha Estado: 12/09/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501620180057100	Ordinario	YEINER ALEJANDRO LOPEZ VALENCIA	CARACOL S.A.	Auto pone en conocimiento Devolución al Juzgado de Origen. LGG	11/09/2023	
05001310502020210034900	Ordinario	JOSÉ ARIEL PALACIO DUQUE	HYUNDAI ENGINEERING CO LTD. SUCURSAL COLOMBIA	Auto que aplaza audiencia Control de legalidad. Admite demanda en contra de AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA notificado por conducta concluyente. Se da traslado. Reconoce personería. LGG	11/09/2023	
05001310502720230001000	Ordinario	MARCO ANTONIO HENAO CARDONA	COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURAS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite contestación a la demanda. Fija fecha de Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento prevista en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el martes 28 de noviembre de 2023 a las 09:00 a.m. LGG	11/09/2023	
05001310502720230003100	Ordinario	LUIS FERNANDO MEJIA ESCOBAR	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento Admite contestación demanda. Admite llamamiento en garantía. LGG	11/09/2023	
05001310502720230010100	Amparo de Pobreza	ANA KARINA LAMBRAÑO PEREZ	LABOR HUMANA S.A.S	Auto concede amparo de pobreza Designa apoderada judicial. LGG	11/09/2023	
05001310502720230012200	Amparo de Pobreza	ANA NOBELLA MARTINEZ RODRIGUEZ	ALBARO LUIS MERCADO	Auto niega amparo de pobreza al no haberse cumplido con los requisitos exigidos se ordena el archivo del expediente. LGG	11/09/2023	
05001310502720230018900	Ordinario	GLORIA CECILIA ALZATE BEDOYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce personería. LGG	11/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
SECRETARIO (A)